



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-JICOSUR-005-2020-3 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y RADIO COMUNICACIÓN; SUMINISTRO DE CONCRETO”

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación **LPL-JICOSUR-005-2020-3** reunión llevada a cabo el 9 de diciembre del 2020 a las 12:00 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, en su décima sesión del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, determina los siguientes resultados.

Para esta licitación se contó con la participación de los siguientes proveedores:

LPL-JICOSUR-005-2020-3				
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE				
	CONSTRUCTORA RIARCON S.A DE C.V.	IRRICONS S.A DE C.V.	EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES	OSCAR FERNANDO NUÑEZ GUZMAN
REQUISITOS CONFORME A BASES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CONFORME A BASES	CONFORME A BASES	CONFORME A BASES	CONFORME A BASES





el

[Handwritten signature]

Joseh.s.b

OBSERVACIONES	LA PARTIDA 5 ESTÁ POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA MISMA			
INFORMACIÓN ADICIONAL	ADJUNTA ORDEN DE TRABAJO CON LA SIOP E INFEJAL	NO ADJUNTA	ADJUNTA CONTRATO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA HUERTA COMO COMPROBANTE DE EXPERIENCIA	NO ADJUNTA
EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO	GUADALAJARA	TOMATLÁN	LA MANZANILLA	AUTLAN
PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 2)	\$ 215,185.54	\$ 241,882.60		\$ 213,998.18
PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 3)	\$ 188,043.61	\$ 211,373.25	\$ 372,888.77	
PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 4)	\$ 68,794.36	\$ 77,326.99	\$ 171,216.00	
PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 5)	\$ 136,334.05	\$ 153,248.39	\$ 166,235.28	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TOTAL, PARTIDAS	\$ 608,357.56	\$ 683,831.23	\$ 710,340.05	\$ 213,998.18
------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime y conforme a la facultad que le otorga el artículo 72 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios a la unidad centralizada de compras se determina que la licitación LPL-JICOSUR-021 y conforme, se declare A FAVOR del proveedor de los siguientes proveedores:

- Partida 2. A favor del proveedor OSCAR FERNANDO NUÑEZ GUZMAN por un monto de \$213,998.18 (doscientos trece mil novecientos noventa y ocho 18/100 M.N.)
- Partida 3. A favor del proveedor CONSTRUCTORA RIARCON S.A DE C.V. por un monto de \$188,043.61 (ciento ochenta y ocho mil cuarenta y tres 61/100 M.N.)
- Partida 4. A favor del proveedor CONSTRUCTORA RIARCON S.A DE C.V. por un monto de \$68,794.36 (sesenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro 36/100 M.N.)
- Partida 5. Se declara desierta debido a que las propuestas económicas presentadas por los proveedores están por encima del techo presupuestal autorizado para la mencionada partida.

Por decisión unánime del comité se declara que la partida 5 que fue con fallo desierta, y conforme al artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios se declara adjudicación directa al proveedor que JICOSUR busque, esté dentro del techo presupuestal y cumpla con los requisitos técnicos y administrativos para contratarse, Los contratos correspondientes podrán ser firmados a partir de 5 días hábiles,

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.

Joseh.s.6



La Huerta, Jalisco a 9 de diciembre del 2020.

José Hernán Sánchez Guzmán
Suplente de Consejero Titular /H.
Ayuntamiento la Huerta Jalisco

Rubén Ramírez Villeda
Suplente de Consejero Titular/Jefe del
Departamento de Ecología y Recursos
Naturales del Centro Universitario de la
Costa Sur-U de G

Gerardo Lara Gómez
Suplente de Consejero/ Encargado del
Despacho de la oficina regional 08
costa sur de la Secretaría de Medio
Ambiente y Desarrollo Territorial
(SEMADET).

Clodoaldo Cañedo Díaz
Representante de la Cámara de
Comercio La Huerta

Adrián Gpe. Ramírez Barrios.
Coordinador Administrativo/ Jefe de la
Unidad de Compas de JICOSUR

Lorenzo Alejandro Camarena Ramírez
Caja Popular Inmaculada Concepción
de La Huerta SC de AP de RL de CV

Joseh.s.6



Check list de Requisitos LPL-JICOSUR-005-2020-3	LICITANTES			
	CONSTRUCTORA RIARCON S.A DE C.V.	IRRICONS S.A DE C.V.	EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES	OSCAR FERNANDO NUÑEZ GUZMAN
Personas Fisicas				
Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).			X	X
Credencial única de registro de población (CURP).			X	X
Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			X	X
Comprobante de domicilio.			X	X
Personas Morales				
Acta Constitutiva de la persona moral.	X	X		
Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	X	X		
Comprobante de domicilio fiscal	X	X		
Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal.	X	X		
Credencial única de registro de población (CURP), del representante legal.	X	X		
Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.	X	X		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

Joseh.s.6



Décima Sesión Ordinaria de Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR 2020				
LPL-JICOSUR-005-2020	CONSTRUCTORA RIARCON S.A DE C.V.	IRRICONS S.A DE C.V.	EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES	OSCAR FERNANDO NUÑEZ GUZMAN
1. Escritura de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo 2 de la presente convocatoria.	X	X	X	X
2. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.	X	X	X	X
3. Firma de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y su anexos.	X	X	X	X
4. Escritura de acuerdo en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	X	X	X	X
5. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY (Anexo 4).	X	X	X	X
6. Escritura abierta con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de JICOSUR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).	X	X	X	X
Escritura de notificación de dirección electrónica de contacto del licitante concursante. (ANEXO 6)	X	X	X	X

Junta Inter Municipal de Mecánica Ambiental de la Costa Sur
 C. Alfredo Bonfil N° 4855
 Tel: (357) 380-4855
 Email: comunicacion@jicosur.org.ec

(Handwritten signatures)